INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 25 DE JULIO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-27-EXTURG/2025

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las nueve horas con trece minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron en la modalidad virtual, para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes integrantes del Consejo General. ----------

Elizabeth Sánchez González	**Consejera presidenta**
Luisa Rebeca Garza López	**Secretaria del Consejo General**
Alejandro Carrasco Sampedro	**Consejero Electoral**
Jessica Jazibe Hernández García	**Consejera Electoral**
Zaira Alhelí Hipólito López	**Consejera Electoral**
Manuel Cortés Muriedas	**Consejero Electoral**
Ana María Márquez Andrés	**Consejera Electoral**
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	**Consejera Electoral**
Alejandro Facio Martínez	**Representante del Partido Acción Nacional**
Edwin Vásquez Nazario	**Representante del Partido Revolucionario Institucional**
Oscar Ramírez Vásquez	**Representante del Partido del Trabajo**
Tomás Moisés Hernández Galguera	**Representante del Partido Verde Ecologista de México**
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	**Representante del Partido Morena**
José Manuel Luis Vera	**Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca**
Fidel Moisés Martínez Salazar	**Representante del Partido Fuerza por Oaxaca**
Jaime Álvarez Martínez	**Representante del Partido de la Revolución Democrática Oaxaca**

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: En términos del articulo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General Luisa Rebeca Garza López, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. ----------

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria; buenos días, consejeras, consejeros

electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las nueve horas con trece minutos del día de hoy viernes veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. ----------

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización, consejera presidenta, como proyecto del orden del día, tenemos: ----------

Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-18/2025, por el que se da cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de julio de 2025, dictado dentro del expediente JL/04/2016, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. (Anexo I). ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, en este sentido, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de orden del día. ¿Existe alguna intervención? No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. ----------

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro solicita una moción.

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: consejera presidenta, en virtud de algunos problemas técnicos ocasionados por la actualización de la plataforma de video conferencia, a mi parecer sería conveniente decretar un receso para que se actualicen los equipos de cómputo de algunas personas asistentes a esta sesión. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: decreto un receso, y solicito el apoyo de informática. ----------

La consejera presidenta decreta un receso. ----------

Se reanuda la sesión. ----------

La secretaria verifica y declara la existencia del cuórum legal para sesionar. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. --------

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse el proyecto del orden del día puesto a su consideración; quienes estén por la afirmativa, sean amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Gracias, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. ------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias, secretaria. Continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, antes de dar cuenta del único punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Muchas gracias, consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización, consejera presidenta, como único punto en el orden del día, tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-18/2025, por el que se da cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de julio de 2025, dictado dentro del expediente JL/04/2016, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.** ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Adelante consejero Alejandro. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y todos. El proyecto que hoy se nos presenta da cumplimiento a un mandato jurisdiccional, lo cual destaco como un punto central. Desde mi perspectiva, este asunto tiene una naturaleza administrativa, ya que deriva de un juicio laboral. En reiteradas ocasiones —tanto en reuniones como por escrito, junto con una colega— he señalado que se trata de un tema que compete directamente a la Presidencia del Instituto, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa. Al tratarse de la resolución de un juicio laboral, considero que su atención y cumplimiento corresponden a esas instancias. Por ello, me parece una situación atípica que el órgano jurisdiccional haya decidido vincular al Consejo General, más aún cuando lo hace incluso con sanciones individualizadas. Esto representa, desde mi punto de vista, un exceso, ya que nuestras atribuciones, conforme al marco normativo, son de carácter estrictamente electoral. El Consejo General es el máximo órgano de dirección del Instituto, pero sus funciones se centran en la materia electoral. Las cuestiones administrativas están claramente delimitadas y son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, de la Presidencia —como vínculo institucional— y de las áreas correspondientes. Dicho esto, reconozco que este asunto ha sido prolongado en el tiempo y, aunque no comparto la decisión del órgano jurisdiccional, estamos obligados a su cumplimiento. Ante ello, se han solicitado por oficio informes sobre el estado de cumplimiento de la sentencia, lo cual también implica una ampliación presupuestal, como se menciona en el proyecto de acuerdo. Derivado de los últimos requerimientos del Tribunal, se plantea ahora una acción por parte del Consejo General. No obstante, es importante reiterar que no podemos asumir funciones que no nos están legalmente atribuidas. Por eso, me parece acertada la vía que se propone en este proyecto: insistir

en la solicitud de ampliación presupuestal mediante los canales institucionales adecuados, es decir, a través de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa. El acuerdo está cuidadosamente fundamentado en esta parte, y lo que hace el Consejo General es respaldar dicha gestión, sin invadir competencias que no le corresponden. Así como ocurre con el anteproyecto de presupuesto, que se presenta a través de la Presidencia, en este caso también se sigue ese mismo cauce institucional. Me parece que con esta acción estamos actuando con responsabilidad, en el marco de lo que nos es posible como Consejo General, integrado tanto por consejerías como por representaciones de los partidos políticos. Es fundamental que todos conozcan la naturaleza de este asunto, su origen y el contexto en el que se emite este proyecto de acuerdo. También es importante que el Tribunal vea que estamos haciendo lo que nos corresponde, incluso en un escenario poco común. Como se menciona en el proyecto, ya se han hecho un par de solicitudes de ampliación presupuestal por parte de la Presidencia, y esperamos que este nuevo acuerdo contribuya efectivamente al cumplimiento de la sentencia del expediente JL emitido por el Tribunal. Reitero: se trata de un asunto delicado, atípico, pero estamos actuando con responsabilidad y dentro del marco legal. Muchas gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Jessica. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Gracias, presidenta. Nuevamente, buenos días a todas y todos. Como ya señaló mi colega anteriormente, es importante reiterar que ni el Consejo General ni las consejerías, de acuerdo con lo establecido en la LIPEEO, específicamente en el artículo 40, tenemos atribuciones ni competencia para la administración de recursos públicos. Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto delimita claramente las funciones de las áreas ejecutivas. No obstante, este Consejo General ha dispuesto someter a discusión y, en su caso, aprobación, el presente proyecto de acuerdo para acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Es fundamental precisar que existe normativa estatal y nacional que regula nuestras competencias, las cuales son exclusivamente en materia electoral. Ninguna consejería administra ni ejecuta recursos públicos. Si bien una de nuestras funciones es aprobar el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal, esto es muy distinto a solicitar una ampliación o realizar adecuaciones presupuestales. Cabe recordar que, por diversas circunstancias, el presupuesto solicitado por este Instituto no ha sido suficiente para cubrir determinadas actividades, y que la propia normativa local en materia hacendaria —específicamente el artículo 42, que se cita en el cuerpo del proyecto— prevé que, en caso de responsabilidades laborales, la autoridad responsable debe presentar un calendario de pagos para el cumplimiento de cualquier laudo. En este caso, se nos ha mandatado como consejerías a cumplir con una obligación que claramente no está dentro de nuestras atribuciones. Por ello, reitero: este órgano máximo de dirección no tiene responsabilidad administrativa ni presupuestal alguna, ya que nuestras funciones son exclusivamente de carácter electoral. Sin embargo, entendemos la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia. Existen áreas competentes

dentro del Instituto, como la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa, que sí pueden llevar a cabo estas solicitudes de adecuación y, en su caso, de ampliación presupuestal, a través de la Presidencia. Así lo establece también la LIPEEO en sus artículos 43 y 44. Ha sido un proceso complejo, con diversos requerimientos que hemos atendido. Aun así, la autoridad jurisdiccional ha emitido una sentencia clara, así como acuerdos derivados de la misma. Las consejerías hemos estado siempre interesadas en que se dé cumplimiento, por parte del área competente, en la medida de las posibilidades presupuestales del Instituto, ya sea mediante ampliación o con base en economías internas. Quiero dejar muy claro que este Consejo General no se niega al cumplimiento de la sentencia. Lo que expresamos —y creo que es una posición compartida por todas las consejerías— es que no contamos con la competencia para ejecutar directamente este tipo de resoluciones. Aun así, nos mantenemos atentas y atentos para que, en el ámbito de nuestras atribuciones, se avance en el cumplimiento del laudo laboral. Es cuanto. Muchas gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Gabriela. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Gracias, presidenta. Buen día a todas y todos. Mi intervención es para solicitar que se incorpore en el punto primero del acuerdo el monto correspondiente a la ampliación presupuestal. Esto, en concordancia con el último oficio enviado a la Secretaría de Finanzas —el número 749—, en el cual se especifica la cantidad solicitada para dicha ampliación. Por lo tanto, pido que se incluya expresamente ese monto en el primer punto de acuerdo. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Zaira. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenos días. Me disculpo por no contar con imagen, debido a un cambio técnico en el sistema del Instituto. Comparto varias de las reflexiones expresadas por mis colegas que me antecedieron en el uso de la voz. Como ya lo hemos señalado en diversos oficios y en las mesas de trabajo, el tema administrativo no es competencia de las consejerías. Así lo hemos dejado claro también en el cuerpo del acuerdo, conforme a la normativa aplicable. Estas atribuciones corresponden a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva y, en casos específicos —como los relacionados con el presupuesto y adquisiciones— a la Junta General Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones. Es fundamental tener claridad en esta distribución de competencias. Quisiera también compartir que hemos sostenido varias mesas de análisis y reflexión sobre cómo abordar este asunto. No existe una negativa por parte del Consejo General; sin embargo, intentar actuar fuera del marco de nuestras atribuciones implicaría transgredir la norma, lo cual no podemos permitirnos. Esto debe quedar claro también para la ciudadanía que da seguimiento a esta sesión. Generalmente, discutimos acuerdos en materia electoral o en cumplimiento de sentencias en esa misma materia. Por eso, es importante precisar que este es un acuerdo atípico, derivado del cumplimiento de una sentencia en materia laboral. Esta distinción debe quedar expresamente señalada en el acuerdo. En

cuanto a observaciones específicas, quisiera hacer dos propuestas: 1. Respecto al resolutivo primero, estimo que se debe ajustar la redacción. El Instituto no figura como tercero interesado, sino como autoridad responsable, lo cual confirmé al solicitar información adicional el día de ayer. En consecuencia, considero que no corresponde solicitarle a la Secretaría que informe al Juzgado Tercero de Distrito. En su lugar, debería solicitarse al Tribunal que lo haga, en atención a la figura que legalmente ostentamos. 2. Sobre el mismo resolutivo, propongo que donde actualmente se menciona el "pago", se precise como "pago restante", incorporando además la cifra que mencionó la consejera Gabriela, a fin de dejar claro que el objetivo es dar cumplimiento total al laudo. Estas modificaciones, si la mayoría las considera pertinentes, permitirían afinar el acuerdo y fortalecer su claridad jurídica y técnica. Finalmente, agradezco a mis colegas por manifestar la preocupación compartida por este Consejo General y por el trabajo que todas y todos hemos realizado desde nuestras funciones, con el compromiso de atender este asunto en estricto respeto a nuestro marco normativo. Muchas gracias. --------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: quisiera hacer una intervención para precisar que este cumplimiento que se nos exige deriva de un juicio laboral promovido por personas trabajadoras del Instituto en el año 2016, cuya resolución quedó firme en 2020. Sin embargo, desde esa fecha y hasta mi llegada en 2021, no se había realizado ningún pago. A partir de 2022, bajo mi gestión, iniciamos las gestiones necesarias ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Infonavit, ya que tampoco existía certeza sobre el monto exacto que debía cubrirse por concepto de aportaciones del Instituto. La Coordinación Administrativa llevó a cabo todos los trámites correspondientes para contar con cifras precisas, y gracias a las economías generadas durante el proceso electoral 2022, fue posible realizar pagos en 2022 y 2023, cubriendo hasta ahora más de 10 millones de pesos. Menciono esto porque me parece importante que no se construya una narrativa pública que sugiera que esta Presidencia ha sido omisa en el cumplimiento de sus obligaciones. Por el contrario, ha sido a partir de mi llegada que se han comenzado a atender estos compromisos, y hemos podido cumplir en la medida en que contamos con recursos disponibles gracias a economías de procesos electorales previos. No obstante, como es de su conocimiento, este año no fue aprobado en su totalidad el presupuesto solicitado por el Instituto; hubo una reducción de más del 60 % respecto del anteproyecto presentado. Esta situación nos ha impedido generar economías o hacer ajustes internos dentro de las partidas presupuestales para atender esta obligación. Durante este año, la Presidencia ha presentado dos solicitudes de ampliación presupuestal: una en marzo y otra en junio. Para poder continuar con nuevas gestiones en ese sentido, es necesario contar con respuesta formal a dichas solicitudes. En particular, mediante el oficio número 490, fechado el 13 de marzo, se solicitó una ampliación presupuestal destinada específicamente a cubrir parte del adeudo mencionado. Dicha solicitud fue rechazada por la Secretaría de Finanzas, y esto se debe, como lo establece la Ley de Presupuesto, a que no se otorgan ampliaciones presupuestales para cubrir obligaciones derivadas de laudos laborales. En su lugar, estas deben solventarse con recursos propios del

Instituto, como se venía haciendo hasta este año. Como ya lo han señalado mis colegas consejeras y consejeros, este Instituto no se ha negado a cumplir con dicha sentencia; sin embargo, actualmente no contamos con los recursos suficientes para ello. También es importante subrayar que cada órgano que conforma este Instituto tiene atribuciones claramente establecidas en la ley. Las funciones administrativas están bien delimitadas y diferenciadas de aquellas que corresponden a las consejerías electorales. Es cuanto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? En segunda ronda consejero Alejandro. ----------

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, presidenta. Bien, en esta segunda ronda quiero aprovechar para referirme a la propuesta de mi colega, la consejera Gabriela, sobre agregar el monto solicitado. De entrada, no estoy seguro de acompañar esa propuesta, y me gustaría explicar por qué. Insisto en que, al tratarse de un tema administrativo, la solicitud, así como los cálculos y demás aspectos relacionados, deben ser gestionados por la presidencia. No obstante, entiendo que se está solicitando la ampliación presupuestal y, efectivamente, existen antecedentes en un par de oficios. Por ello, presidenta, me gustaría saber si, con los datos más precisos que ustedes tienen por las gestiones realizadas, podrían indicarnos cuál es el monto exacto que se debe incluir para cumplir con estas obligaciones. Lo comento porque en el primer oficio, creo que enviado en febrero o marzo, se solicitaba una ampliación cercana a 1.5 millones, mientras que en el segundo se mencionan aproximadamente 89 mil. Por lo tanto, yo me inclinaría, por ahora, a limitar la solicitud a que se realicen las gestiones necesarias y, como es un asunto administrativo, que la presidencia determine lo que corresponda pedir. Sin embargo, no estaría de más que nos aclararan estos detalles para saber si con ese monto se daría por concluido el cumplimiento. Eso me ayudaría a definir si acompañaré o no esta propuesta, cuya naturaleza me parece correcta para mayor claridad. En resumen, considero que el Consejo debería, a través de este proyecto de acuerdo, solicitar o instruir la gestión de la ampliación presupuestal, pero respecto a los montos, prefiero ser más cauto. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Jessica. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, presidenta. Sugiero que se incluya en algún resolutivo, o bien en el segundo punto, la instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que nos informe sobre lo que derive de la aprobación de este acuerdo, de manera que las consejerías contemos con la información actualizada sobre esta determinación. También propongo que se informe a los partidos políticos que forman parte del Consejo General, para que estén al tanto del cumplimiento, el desarrollo y las respuestas de las autoridades correspondientes, facilitando así el seguimiento al cumplimiento de este acuerdo. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: De acuerdo, solo quiero responder al consejero Alejandro, con quien coincido en su propuesta. Los montos se van actualizando constantemente, por lo que no es posible establecer una cifra específica.

Seguramente surgirán ajustes relacionados con la actualización del Infonavit y otros aspectos. Como saben, incluso el Infonavit no ha respondido respecto al calendario de pagos propuesto. Por ello, coincido en que debe establecerse únicamente el cumplimiento, sin fijar un monto, ya que este es un tema que corresponde a la coordinación administrativa. Además, la LIPEEO es muy clara: la presidencia no maneja el presupuesto; la administración de los recursos y las partidas presupuestales del Instituto corresponde a la Secretaría Ejecutiva. Por tanto, estoy de acuerdo en no incluir el monto, pero sí nos comprometemos a informar sobre las gestiones realizadas y los pagos efectuados. Adelante consejera Zaira. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, quisiera dar mayor claridad a mi propuesta, que también he compartido en el chat del Consejo General. Primero, entiendo que no tenemos el carácter de autoridad responsable ni de terceros interesados en el juicio de amparo, por lo que no corresponde solicitar ni incluir en el acuerdo que este se envíe al Juzgado Tercer Distrito, al no ser parte del proceso. Por ello, sugiero que, en el segundo resolutivo, para que tenga efecto jurídico, se plantee que sea el tribunal quien comunique al juzgado dicho acuerdo. Me parece que esa es la vía correcta para que el acto tenga validez jurídica, ya que, al no formar parte directa, corresponde al tribunal informar al juzgado. Esa es la propuesta que hago. La segunda propuesta está relacionada con el primer resolutivo: sugiero aclarar que hablamos del pago restante, ya que, como se señaló, una parte del monto ya ha sido liquidada. Es importante especificar que se trata del pago restante de las cuotas obrero-patronales, así como de la compensación electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, con lo cual se dará cumplimiento total a la sentencia dictada. Propongo incluir las palabras “restante” y “total” para que quede claro que sólo queda una cantidad por pagar y que con ello se cumple plenamente la sentencia. Espero haber sido clara y quedo atenta a cualquier comentario. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Gabriela. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:Entonces, no me queda muy claro cuál fue el motivo por el cual se indicó esa cantidad en el oficio 749 emitido por la Presidencia, si no se trata de un monto fijo. Es decir, se solicitó una cantidad específica, pero ¿se tenía previsto hacer una nueva solicitud de ampliación en caso de que los montos se actualizaran y resultara insuficiente? Gracias, es cuanto. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Estamos en espera de la respuesta correspondiente. Por lo que declaro un receso de 10 minutos en tanto la Coordinación Administrativa nos proporciona la información. ----------

La consejera presidenta decreta un receso. ----------

Se reanuda la sesión. ----------

La secretaria verifica y declara la existencia del cuórum legal. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Voy a responder a la solicitud de la consejera Gabriela. El monto de $89,837.76 solicitado mediante el oficio 749

de 2025 corresponde al bono electoral del proceso electoral 2015-2016. Ese es el pago que los trabajadores están exigiendo se realice de manera inmediata, por lo cual se solicitó dicha cantidad. También quiero mencionar que existen constancias de que ese bono ya fue pagado; sin embargo, no se reportó dentro del juicio laboral, por lo que ahora debe volver a pagarse, lo cual evidentemente representa un daño al patrimonio del Instituto. En ese sentido, solicitaré a la secretaria, como representante legal del Instituto, que inicie los trámites legales correspondientes para fincar responsabilidades a quien haya ocasionado este daño, es decir, que haya pagado el bono sin reportarlo en el juicio. Actualmente, las consejerías que integramos este Consejo General estamos siendo sujetas a un proceso en el que incluso se nos están imponiendo multas, las cuales en algunos casos superan el monto original del bono. Por otro lado, el monto de $1,431,137.43 corresponde al pago de cuotas pendientes ante el IMSS e Infonavit. Por eso se mencionan montos distintos, ya que se trata de obligaciones diferentes. Cabe señalar que la ampliación presupuestal que nos fue negada corresponde a $1,341,299.67. Esta información ya fue reportada con claridad por la Coordinación Administrativa. Entonces, si se decide incluir un monto en los resolutivos del proyecto, el único que corresponde al cumplimiento inmediato es el de $89,837.76, relativo al bono electoral. Queda a consideración de las consejerías si se incorporan o no estos montos en el proyecto de acuerdo. En tercera ronda consejero Alejandro. ----------

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias por la información, ahora lo tengo más claro. En congruencia con lo que he expuesto anteriormente, reitero que se trata de temas administrativos, cuya información y seguimiento están a cargo de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa, como se ha explicado durante esta sesión. Esa información no está en manos de las consejerías, ya que no es parte de nuestras atribuciones, y lo mismo aplica para mis colegas. Como he mencionado, el propósito del acuerdo es dar cumplimiento a la sentencia, pero en ese sentido, yo no acompañaría la propuesta de agregar una cifra específica, ya que la información depende directamente de decisiones y gestiones propias de las áreas administrativas del Instituto. Considero que lo más responsable por parte del Consejo General es aprobar la solicitud de ampliación presupuestal. Eso representa, sin duda, el máximo alcance de nuestras atribuciones para cumplir con la sentencia. Lo demás ya corresponde a las áreas responsables del Instituto. Por otro lado, está también la propuesta de mi colega Zaira de incorporar un par de términos al punto de acuerdo primero, como “pago restante” y “cumplimiento total” de la compensación. Me parece que eso sí es viable, ya que refuerza la claridad sobre nuestra disposición para que se lleve a cabo la solicitud. Con esta explicación, considero que se aclara por qué cada consejería tiene atribuciones específicas en materia electoral, y que es la Presidencia, junto con las áreas administrativas, quien debe dar seguimiento a este tipo de obligaciones. Ellas tomarán las acciones correspondientes, aunque no sea materia directa de esta sesión. Sin embargo, es importante dejarlo claro tanto para la ciudadanía como para quienes integramos este Consejo General. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, si no hay mas intervenciones, le solicito a la secretaria que someta a votación las propuestas correspondientes. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con gusto presidenta, tomamos nota de las solicitudes realizadas. Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Gabriela Espinoza, consistente en agregar en el punto de acuerdo primero el monto en el cual se hará la ampliación presupuestal. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: por lo expuesto, en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: por la falta de certeza, en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz Laccha (en contra). ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: En contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: En aras de saber qué se va a solicitar. A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que la propuesta no fue aprobada por mayoría de votos. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe con la votación de la siguiente propuesta, secretaria. ----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: A continuación, si me lo permiten, pasaríamos a las propuestas formuladas por la consejera electoral Zaira Polito López. Dado que son dos planteamientos distintos, propondría que se sometan a votación por separado, ya que considero que hay posturas diferenciadas al respecto. Si les parece bien, hago un breve recuento: La primera propuesta consiste en que, en el punto de acuerdo segundo, se solicite al Tribunal Electoral que sea éste quien

comunique el presente acuerdo al Juzgado Tercero de Distrito, dado que el Instituto no forma parte del juicio como autoridad responsable. La segunda propuesta es modificar la redacción del primer punto de acuerdo, incorporando las expresiones “pago restante” y “cumplimiento total” para mayor claridad. La redacción quedaría de la siguiente manera: Primero. De conformidad con los considerandos 22 y 29 del presente acuerdo, solicítese —a través de la Presidencia del Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa— las ampliaciones presupuestales ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para el *pago restante* de las cuotas obrero-patronales, así como las relativas al pago de la compensación electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a fin de dar *cumplimiento total* a la sentencia dictada el 28 de febrero de 2020 por el Tribunal Electoral del Estado dentro del juicio JL/04/2016, y en acatamiento a lo requerido en el acuerdo emitido el 11 de julio de 2025 por el mismo tribunal. No sé si estarían de acuerdo en proceder de esta forma. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: consejera Zaira, ¿es así su propuesta? ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, en ambos resolutivos: el primero con las palabras añadidas para cerrar el punto, y el segundo, relacionado con la solicitud de informe, considerando las dos categorías que el instituto no tiene ante el juzgado. Gracias. ----------

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro solicita una moción.

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: una moción, entonces es para dividirlo, ¿correcto? Es decir, lo van a separar en dos propuestas: una para el primer punto de acuerdo y otra para el segundo. Solo quería aclararlo. ----------

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández solicita una moción. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Jessica. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Solicito una moción para la votación, solo para aclarar. No me queda del todo clara la propuesta. Entiendo que en la primera se solicita una redacción modificada en dos puntos, y que en la segunda se pide únicamente instruir al tribunal para que comunique al juzgado este proyecto de acuerdo, en caso de ser aprobado. ¿Es correcto? ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante consejera Zaira. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: La modificación contempla dos acuerdos: en el primero, agregar las palabras propuestas; en el segundo, no instruir, pues no sería posible, pero sí solicitar respetuosamente que se comunique este acuerdo al juzgado. Esas son las dos propuestas correspondientes al primer y segundo punto de este proyecto. Gracias. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, ¿si tiene claridad consejera Jessica? ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí, muchas gracias. En el primer resolutivo se propone

únicamente agregar estos términos para dar mayor certeza sobre el pago restante. En el segundo, se solicita al tribunal que comunique el acuerdo al juzgado. Creo que esa es la propuesta de la consejera Zaira. Gracias. ---------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: si me permiten, les compartí en el chat de consejerías la propuesta a la que he dado lectura, para mayor claridad. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante con la votación secretaria. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Zaira Hipólito; e el segundo punto de acuerdo, como bien mencionó, se propone que se solicite al tribunal que comunique al Juzgado Tercero de Distrito el presente acuerdo, dado que el instituto no forma parte del juicio. Esa sería la primera propuesta. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Estoy de acuerdo, es un agregado al punto. No elimina lo demás, es que creo que aquí lo invirtió, primero estaban por el punto de acuerdo primero y ahora está consultando por el punto de acuerdo segundo. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: bueno, lo estoy mencionando como lo señalaron, pero efectivamente este es el punto de acuerdo segundo. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: ok, entonces a favor de ese agregado. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: No estoy diciendo que “por no formar parte del juicio” deba incluirse aquí; esa es solo la explicación del motivo por el cual solicitamos al tribunal que informe. Estoy a favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Nada más sería hasta al acuerdo. Quitaríamos al no formar parte del juicio. --
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: exacto. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: gracias por la aclaración. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: En contra. ----------

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe con la votación de la siguiente propuesta, secretaria. ----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Zaira Hipólito, respecto de modificar la redacción en el primer punto de acuerdo agregando “pago restante” y “que dé cumplimiento total a la sentencia”, para quedar como aparece en la redacción que les mandé en el chat. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos. ----------

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe con la votación de la siguiente propuesta, secretaria. ----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Jessica Hernández, consistente en incluir un punto de acuerdo para instruir a la Secretaría Ejecutiva que informe a todas las personas integrantes del Consejo General lo que se derive de la aprobación del presente acuerdo. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: con mi propuesta. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: En contra. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe con la votación del proyecto de acuerdo, secretaria. ------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-18/2025**, con las propuestas de modificación aprobadas, como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----------

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. ----------
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. ----------
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-18/2025, fue aprobado por unanimidad de votos. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. ----------
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Consejera presidenta, le informo que se agotó el único punto en el orden del día. ----------
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria; consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto en el orden del día, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día de hoy viernes veinticinco de julio de dos mil veinticinco, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenos días. ----------
Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veinticinco de julio de dos mil veinticinco, constando de quince fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondientes al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-18/2025.----------
---------- DOY FE ----------

CONSEJERA PRESIDENTA	E. D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ	**LUISA REBECA GARZA LÓPEZ**